



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 2 de febrero de 2022
M.C. N° 011/2021-2022



Señor
Lic. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Contralor:

En cumplimiento a la atribución 17ª del artículo 158 de la Constitución Política del Estado, y los artículos 107, 160 y 161 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Henry Omar Montero Mendoza, se aprobó en Sesión Ordinaria de la fecha, la **Minuta de Comunicación** que transcribimos para conocimiento de usted:

“Se recomienda al Contralor General del Estado, en el marco de la normativa vigente, inicie a la brevedad posible una Auditoria de Cumplimiento a los procesos de contratación que derivaron en la suscripción de los siguientes contratos de adquisición de bienes realizados por el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y adjudicados a la Empresa Estefals Logistics, representada legalmente por el Sr. Luis Humberto Huanca Torrez con CI No.9168890 LP, con el fin de establecer la responsabilidad administrativa, civil, penal y ejecutiva que corresponda, en el marco de la transparencia institucional y lucha contra la corrupción.

- Minuta de contrato administrativo para la adquisición de equipos 41 ambulancias tipo 1, en el marco del plan frente al rebrote y tercera ola Covid – 19 GADP – C.D y E Nro. 215/2021, suscrito en fecha 26 de noviembre de 2021.

- Contrato Administrativo para la Adquisición de Vehículos para el Fortalecimiento de las Instancias de Seguridad Ciudadana para la FELCV dependiente del Comando Departamental de Policía de Potosí CUCE: 21-0905-00-11771777-1-1, suscrito en fecha 13 de diciembre de 2021.

- Minuta de Contrato GADP-RPC No. 024/2021 “Adquisición de Vehículos para el Fortalecimiento de las Instancias de Seguridad Ciudadana para las Unidades dependientes del Comando Departamental de Policía de Potosí”, suscrito en fecha 22 de diciembre de 2021.

- Contrato Administrativo para la Adquisición de (1) vehículo tipo vagoneta para dependencias del Gobierno Autónomo Departamental de Potosí CUCE: 21-0905-00-1178122-2-1 GADP – RPA No. 46-A/2021, suscrito en fecha 24 de diciembre de 2021.”



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

Las respuestas a las Minutas de Comunicación, deberán ser remitidas a la Cámara de Senadores en el término de quince días hábiles a partir de su recepción, de acuerdo al artículo 162 del Reglamento General de esta Instancia Legislativa.

Con este motivo, reiteramos al Señor Gobernador, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO

Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



Contraloría General del Estado

La Paz,
02 MAR. 2022
CGE/SCGD-050/2022



Señor
Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES
Presente

ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA CÁMARA DE SENADORES			COMITÉ DE POLÍTICAS FINANCIERA, MONETARIA, TRIBUTARIA Y SEGUROS		
RECIBIDO					
DÍA 14	MES 3	AÑO 27	HORA 12:03		
No. CORRELATIVO -			FIRMA <i>[Signature]</i>		
No. EJEMPLARES 1		No. FOJAS			

De mi consideración:

Se acusa recibo de la Minuta de Comunicación M.C. N° 011/2021-2022, mediante la cual recomienda al Contralor General del Estado iniciar a la brevedad posible una Auditoría de Cumplimiento a cuatro procesos de contratación que derivaron en la suscripción de contratos de adquisición de bienes entre el Gobierno Autónomo Departamental de Potosí y la Empresa Estefals Logistics, representada legalmente por Luis Humberto Huanca Tórrez, con el fin de establecer la responsabilidad administrativa, civil, penal y ejecutiva que corresponda, en el marco de la transparencia institucional y lucha contra la corrupción.

Respecto al primer caso, referido a la Minuta de Contrato Administrativo para la adquisición de equipos 41 ambulancias tipo 1, mediante nota CGE/GDP/GGD-029/2022, la Contraloría General del Estado, solicitó al Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, la documentación del indicado proceso de contratación, cuya respuesta manifiesta que la información fue remitida al Viceministerio de Transparencia Institucional y Lucha Contra la Corrupción. En tal sentido, se ha requerido a dicha instancia, hacer conocer a este ente de control gubernamental sobre el estado y los resultados de la investigación desarrollada.

Con relación a los otros tres casos que refiere la Minuta de Comunicación, mediante nota CGE/GDP/GGD-040/2022, se solicitó al Gobierno Autónomo Departamental de Potosí, información relacionada con los procesos de contratación, actas de entrega y la integridad de la información que respalda los comprobantes de pago.

Con este motivo, saludo a usted atentamente.

[Signature]
Dr. Henry Lucas Ara Pérez
CONTRALOR GENERAL DEL ESTADO

SQS/dmb
H.R.A.: 03189/2022
R.L.: 002



NA CENTRAL

indaburo esq. Colón
591) (2) 2177400
591) (2) 2000861

contraloria.gob.bo

GERENCIAS DEPARTAMENTALES

Santa Cruz
Av. Trinidad No. 706,
2° Anillo
Teléfono: (3) 3343252
3113630
Fax: (3) 3343355
Santa Cruz de la Sierra

Cochabamba
Calle Jordán N° 351
Teléfono: (4) 4234003
Fax: (4) 4234007
Cochabamba

Chuquisaca
Calle Bolívar N° 701
esq. Dalence
Teléfono: (4) 6453870
Fax: (4) 6913283
Sucre

Oruro
Calle 6 de Octubre N° 6259
entre Sucre y Murguía
Teléfono: (2) 5277206
Fax: (2) 5277203
Oruro

Potosí
Calle Frías N° 66
Teléfono: (2) 6223817
Fax: (2) 6223876
Potosí

Tarija
Calle La Madrid N° E-182
Esq. Suipacha
Teléfono: (4) 6643779
Fax: (4) 6643604
Tarija

Beni
Calle Nicolás Suárez N° 517
Teléfono: (3) 4620138
Fax: (3) 4620588
Trinidad

Pando
Av. 9 de Febrero N° 227
Teléfono: (3) 8422102
Fax: (3) 8422735
Cobija